CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.224.-

VISTO:

El Expediente C. M. Nº 08353-1; y

CONSIDERANDO:

Que "Chicos en Movimiento" es un programa de radio creado por la familia Ferrari. Su conductora y locutora el Marta Susana López de Ferrari, su productor es Oscar Alberto Ferrari y quienes colaboran acompañando este proyecto son sus hijos Cecilia y Fernando.

Que, en el mes de agosto del año 2003, se emitió un programa cuyo tema fue "Los niños de los pueblos originarios", en el cual, se invitó a una persona de Rafaela que colaboraba con las comunidades de los pueblos originarios en diferentes aspectos y la interrogaron sobre las necesidades de los niños aborígenes, su respuesta fue, "Libros".

Que, en virtud de lo manifestado, se comenzó una colecta, que logró juntar 400 libros y varias cajas con revistas infantiles, que fueron destinados a la Escuela "Con Caiá" de la comunidad aborigen Mocoví de la localidad de Recreo (Santa Fe).

Que, mediante internet, UNICEF toma conocimiento de la campaña y manifiesta que en Argentina había solamente dos instituciones a nivel país que se dedicaban a reunir útiles escolares y libros, constituyéndose "Chicos en Movimiento" en el tercer grupo. A su vez, se les propuso prestar ayuda para los chicos que concurrían a la escuela hospitalaria de Salta y llegándoles también, un pedido de una señora de Jujuy para una escuela que está en el Paraje de Huichaira que dista a unos kilómetros de Tilcara y alejada de la ruta turística, además colaboraron con instituciones de Rafaela.

Que a medida que se enteraron diferentes docentes, directores o padres de alumnos de otros sitios, enviaron su contacto para que "Chicos en Movimiento" se comunicaran y aporten, este tipo de donaciones.

Que se estableció la "Campaña Leer y Compartir", la cual se pone en movimiento todos los años el 31 de mayo, culminando el 30 de septiembre.

Que la "Campaña Solidaria Leer y Compartir" permite sentirse unidos a otras personas en una relación que involucra sentimientos necesarios para que otros niños puedan acceder a útiles escolares y libros de cuentos generando en las instituciones beneficiadas un espacio para compartir y disfrutar de la lectura por placer, posibilitando también a otros niños y adultos, alumnos y docentes a poner en movimiento el valor de la solidaridad.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Que incentiva a los chicos que pertenecen a diferentes instituciones educativas de Rafaela, a que se hagan eco de este desafío solidario convirtiéndose en verdaderos puentes entre sus pares de la ciudad y de la zona con los niños destinatarios del material recaudado, haciendo uso de los medios de comunicación y la nueva tecnología.

Que con la "Campaña Solidaria Leer y Compartir" se busca: crear conciencia de que la educación es un derecho y que contar con útiles escolares ayuda al desarrollo y a la motivación, fortalecer la educación de los niños en situación de riesgo creando un clima de apoyo al desarrollo de la alfabetización; promover la lectura que fomente el diálogo y la comunicación; concientizar a la comunidad sobre la importancia de la lectura diaria y por placer, para el futuro de los niños, fomentar los verdaderos valores, vivenciar el espíritu de la palabra "compartir" con aquellos que más necesitan, profundizando los vínculos entre familias, alumnos y docentes de instituciones educativas que colaboran con aquellos que son destinatarios de lo recaudado durante la campaña solidaria.

Qué los destinatarios de lo recaudado por la "Campaña Solidaria Leer y Compartir", son alumnos de escuelas rurales, de frontera, de montaña y de comunidades de los pueblos originarios como también las instituciones de Rafaela o la región que necesiten útiles escolares o libros de cuentos.

Que las comunidades de las escuelas de Rafaela que participan de la "Campaña Solidaria Leer y Compartir" se benefician con información que no aparecen en los libros o en los grandes medios de comunicación a través de intercambio epistolar, charlas, exposiciones o encuentros interculturales.

Que diferentes instituciones a nivel nacional han decidido distinguir la trayectoria de la "Campaña Solidaria Leer y Compartir", por la investigación y difusión de temas relacionados con la solidaridad y que, a través de ella se haya conseguido comunicar valores que defienden la vida, la familia, el cuidado del medio ambiente, la convivencia democrática y el respeto a las minorías.

Que ha recibido los premios: "MAGNIFICAT" otorgado por la Asociación de Radiodifusores Católicos de la República Argentina, "GOTA EN EL MAR" otorgado por la Fundación Germán Sopena y la Asociación Civil Gota en el Mar y "RAICES" otorgado por Producciones Integrales y el Periodista Osvaldo Napo.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la "Campaña Solidaria Leer y Compartir", año 2017, la cual se desarrollará del 31 de mayo al 30 de septiembre.

Art. 2º) Envíese copia a la Secretaría de Educación y al Programa de radio "Chicos en Movimiento".

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE////// RAFAELA,** a los quince días del // mes de junio del año dos mil //////// diecisiete .....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL * CIUDAD DE RAFAELA *

Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela